RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) Y DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE MALLAS METÁLICAS PARA OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.
REF.: TSA0066896

Con fecha 29 de agosto de 2019, el Órgano Territorial de Contratación UT5 de TRAGSA, dictó resolución clasificando las ofertas admitidas a licitación y considerando como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación del "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE MALLAS METÁLICAS PARA OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" Ref: TSA0066896, las ofertas presentadas por las empresas **ALMACÉN DE HIERROS ALMERO, S.L. y MALLAS GALVIS, S.L.**

Habiendo presentado ambas empresas la documentación requerida según el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta licitación, el Órgano Territorial de Contratación UT5 de TRAGSA y TRAGSATEC, **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento para formar parte del "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE MALLAS METÁLICAS PARA OBRAS DE MODERNIZACIÓN DE CAMINOS FORESTALES EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" Ref: TSA0066896, a las empresas:

- **ALMACÉN DE HIERROS ALMERO, S.L. (Lotes 1 y 2)**
- **MALLAS GALVIS, S.L. (Lotes 1 y 2)**

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, formalización que deberá producirse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que se hubiera recibido el requerimiento.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla a 30 de agosto de 2019.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
Jefe de la Unidad Territorial 5

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
Gerente Territorial de Tragsa UT 5